



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 010-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Enero de 2015

Visto el Memorando Nº 203-HHV/COE-14 y el Expediente Nº 14MP-18377-00, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año para el periodo 2014 - 2015, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, el Comité Operativo de Emergencias y Desastres ha elaborado el documento de Trabajo "Plan de Contingencia" a ser aplicado los días 22 de Diciembre del 2014 al 02 de Enero del 2015, fechas en las que se produce un masivo desplazamiento de personas a distintos lugares, como son: Centros Comerciales, Centros de Esparcimiento, Playas, Accidentes de Tránsito, Incendios y otros que pueden crear situaciones de emergencia, por lo que ante la probabilidad de emergencias es conveniente adoptar las previsiones del caso de tal forma que se garantice una adecuada capacidad de respuesta para atender los casos de emergencia;

Que, mediante Memorando Nº 203-HHV/COE-14, de fecha 30 de Diciembre del 2014, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencias solicita a la Dirección General la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año;

Que, según lo expuesto el citado Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año 2014 -2015, tiene por objetivo general responder y mitigar oportunamente el incremento de la demanda de pacientes como producto de la referida movilización masiva de personas durante dichas festividades, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte del Comité de Centro de Operaciones de Emergencia y Desastres – COE; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar con eficacia al 22 de Diciembre del 2014 al 02 de Enero, el Documento de Trabajo denominado "Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de diecinueve (19) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El citado Comité es el responsable de la implementación de dicho Documento, de lo cual informara oportunamente a la Dirección General sobre el resultado del referido Plan de Contingencia.

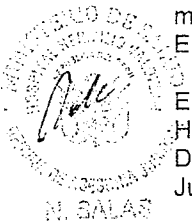
Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento de Trabajo en la Pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

NSC/P Rios
Distribución:
SDG
OEA
COE
OCI
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES I-2015

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Angélica Arias Albino
Directora General (e)
C.M. 12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
16 FEB. 2015
RECEPCION
hora: 10:20 am Firma: ...





Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

PLAN DE CONTINGENCIA

POR

FIESTAS NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO



2014 - 2015



1) INTRODUCCIÓN

El Hospital Hermilio Valdizan, como integrante del Instituto de Gestión de Servicio de Salud debe contar con un PLAN DE CONTINGENCIA para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de atención de salud por Fiestas Navideñas y el inicio de año nuevo 2015 a realizarse los días 22 de diciembre 2014 al 02 de enero del 2015, como es conocido durante estas fiestas existe gran desplazamiento masivo de personas a lugares distintas.

Todos estos desplazamientos pueden crear situaciones de emergencia incrementando la demanda de múltiples servicios como son el transporte terrestre, centros comerciales, centros de esparcimiento, playas, como también se incrementa considerablemente los accidentes de tránsito, los accidentes laborales, quemaduras, ahogamientos, intoxicaciones, incendios, etc, por ello conlleva a una gran demanda de atenciones en el sector salud en la fecha mencionada.

ante la probabilidad de emergencias es conveniente tomar provisiones del caso antes, durante y después de los eventos adversos; de tal forma que se garantice la operatividad de respuesta, contando para ello, con apoyo en la programación de los recursos humanos, asistenciales del Hospital Hermilio Valdizan. Por ello es pertinente que nuestra institución tenga un plan de Contingencia para enfrentar el incremento de atenciones en casos de emergencia, producto de los riesgos derivados por la conmemoración por Fiestas Navideñas y celebración del año nuevo 2015 .





2) ORGANIZACION

La ejecución del presente plan está a cargo de Centro de Operaciones de Emergencias y Desastre del Hospital Hermilio Valdizan y presidida por la Coordinadora, quien supervisara la ejecución del presente plan en el ámbito Interno.

Toda información del impacto del evento será canalizada por el Comité del Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

Las atenciones a las víctimas durante el impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.

3) BASE LEGAL



1. Ley General de Salud N° 26842. del 20 de julio de 1997.
2. Ley del Ministerio de Salud N° 27657 del 29 de enero del 2002.
3. Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional N° 28478 27 de marzo del 2005.
4. Ley del Sistema Coordinado y Descentralizado de Salud N° 27813 del 13 de agosto del 2002.
5. Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias, decretos legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 049-2000.
6. Ley de Movilización Nacional N° 28101 de fecha 13 de noviembre del 2003.
7. Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. N° 013-2002-SA.
8. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. N° 001- A - 2004 - DE/SG.
9. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, D.S. N° 023 y 007-2006-SA.
10. Reglamento de la Ley de Movilización Nacional DS-005-2006-DE/SG.
11. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, Resolución Suprema N° 009-2004-SA.



12. Reglamento del Sistema de Defensa Civil, DS N° 005-88-SGMD y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
13. Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, R.M. N° 247-95-SAVDM.
14. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
15. Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.
16. Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 768-2004/MINSA.

4) OBJETIVO GENERAL



Responder y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización masiva de personas durante las festividades por Fiestas Navideñas y Año Nuevo 2015, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte de Comité de Centro de Operaciones de Emergencia y Desastre- COE contando con los anillos de contención.

5) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Optimizar la Capacidad de Respuesta del Hospital Hermilio Valdizan, ante la afluencia masiva de pacientes.
2. Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos, que se presente en la jurisdicción.
3. Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.
4. Optimizar la capacidad de eventos adversos por desplazamiento masivo de personas en fiestas Navideñas y Año Nuevo 2015.



6) CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

Tipo de evento	Antrópico – Evento de Asistencia Masiva de Personas, accidentes de transporte masivo, otros.
Sucesos probables	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia social por enfrentamiento entre las Fuerzas policiales y la población asistencia a eventos festivos. • Violencia producida por acciones de hostilidad contra las personas que acuden a este tipo de eventos. • Violencia producida por grupos antisociales que se presenten en los eventos.
Magnitud	Alta.
Duración	22 de diciembre 2014 al 02 de enero 2015
Lugares afectables	Distritos: Santa Anita, San Juan de Lurigancho, Cieneguilla, Chaclacayo, Ate Vitarte, la Molina, el Agustino.
Población afectable	2'061,700 Habitantes





7) PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACION

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de manera individual y colectiva.

Los cuales se encuentran expuestos a los efectos de la intervención por las Fiestas Navideñas y Fin de Año 2015, pudiendo presentar los siguientes daños a la salud:

- Intoxicación por humo o sustancias irritantes.
- Intoxicaciones masivas por alimentos.
- Quemaduras.
- Síndromes ansiosos y crisis Hipertensivas.
- Politraumatizados.
- Asfixia



8) ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

8.1 REFERENCIA GEOGRAFICA

Ubicación : Cono Este de Lima Metropolitana, Departamento de Lima Provincia de Lima.

Población : 2'061,700 habitantes

Capital : Lima Este.

Límites :

- CONO ESTE: A través de la carretera central.
- CONO SUR: A través de la Av. Evitamiento y Panamericana Sur.
- CONO NORTE: A través de la Av. Nicolás Ayllon y Av. Grau.
- CONO OESTE: A través de la Av. Evitamiento y Carretera Central

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor, etc.



Origen Poblacional: Básicamente son inmigrantes de todo el Perú, con mayor incidencia de la zona central; Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; uno de los más importantes es el Mercado Mayorista, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc.

9) CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.



La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 222-2059
Lima Este	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	3630909 anexo 311 3521221
Local	Hospital Hermilio Valdizan	(01) 362-7777 anexo 234

Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
SERVICIO DE EMERGENCIA	01 por guardia	06	16	00	1	02



10) ACCIONES DE CONTINGENCIA

ANTES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Declaratoria de Alerta Verde, declarando en sesión permanente el Grupo del Comité Operaciones Emergencia y Desastre.	Directora General del Hospital Hermilio Valdizan
Instalación COE – HHV	Coordinadora de COE HHV

DURANTE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Atención y manejo de pacientes de acuerdo a la demanda que se genere de forma espontánea hacia el nosocomio.	Jefe y/o Guardia de Emergencia del Hospital
Proveer información consolidada al COE Salud para análisis y elaboración final el cual será elevado a la Alta Dirección del MINSA.	Comité de Centro Operaciones Emergencia y Desastre: Directora del Hospital Hermilio Valdizan.
Elevar información analizada y consolidada a la Dirección General de la DISA IV L.E	Director General HHV.



DESPUES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Declarar el Fin de la Alerta	Director General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Comité de Centro Operaciones de Emergencia y Desastres.

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.



11) ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

Las consecuencias emocionales, sociales, psíquicas que se dan en los desastres, desorganizan el comportamiento humano manifestándose en diferente grado en las personas y la comunidad, siendo lo más importante el grado de sufrimiento que tienen los seres humanos.

Un evento adverso presenta diferentes fases siendo la fase del post desastre la más duradera.

Comprende la Recuperación, que cuando es muy desbastador puede durar mucho tiempo. Los esfuerzos para la reconstrucción deben partir de los damnificados con ayuda racional a fin de no crear hábitos de dependencia posterior.



12) ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

Conforme a la activación de la alerta y los inicios de la respuesta se produce de acuerdo a lo siguiente:

- a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometería seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.

13) COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 29	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	defensa@minsa.gob.pe
DISA	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	3630909 - anexo 311	coelimaeste300@hotmail.com
HHV	Radio	UHF	OCCA 91	(01) 494 - 2014 y 494-2516 anexo 234	coehhv@gmail.com



14) DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	Director General	Cel.: #957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N -DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Jefa De Departamento De Enfermería	(233)494-2429 Cel.:#990295466	
	Jefe Centro De Operaciones De Emergencia Y Desastre	Cel.: RPM #990295466 #957528089	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: #957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	#957528081 494-2429 anexo(308)	
	Jefa De Farmacia	494-2429 anexo(300)	
	Jefe De Relaciones Publicas	494-2429 anexo(304)	
	Jefe De RRHH	494-2429 anexo(260)	
	Jefe De Logística	494-2429 anexo(248) #957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	494-2429 anexo(244) #957527601	



15) DISPOSICIONES

- a. Las acciones del Comité de Centro Operaciones de Emergencia y Desastres con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia de fiesta Navideñas y año nuevo 2015.
- b. Los equipos de comunicación (radio Base-RPM), forman parte importante del sistema de comunicación en la red asistencial de la Jurisdicción de Lima Este y OGDN, donde nos permitirá brindar una respuesta oportuna en la referencia y contrareferencia de pacientes individuales y colectivos así como de atención masiva de personas.



16) DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure los días de celebración (22/12/2014 al 02/01/2015).
2. El Comité Operativo de Emergencia (COE) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE de la DISA IV Lima Este.
3. El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DISA IV LIMA ESTE fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. El Comité de Centro Operaciones de Emergencias del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.





Santa Anita, 15 de diciembre de 2014

HOSPITAL HERMILIO VALDIAZAN

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Centro de Operaciones de Emergencia - COE	Teléfono: 945403263 RPM: 990295466 RPM: 957528089
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Conformantes del equipo: <input type="checkbox"/> Director del Hospital <input checked="" type="checkbox"/> Comité del COE. <input type="checkbox"/> Jefe de Mantenimiento de
<p>Tareas:</p> <p>a. Instalar el COE y desarrollar la gestión de la situación de emergencia.</p> <p>b. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</p> <p>c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</p> <p>d. Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil.</p> <p>e. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas</p> <p>f. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</p> <p>g. Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</p>		
Jefe de Equipo: Director del Hospital /Jefe de Guardia		Supervisor: OGDN



EQUIPO DE APOYO - FARMACIA

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material biomédico		Conformantes del equipo: <input type="checkbox"/> Jefe de Farmacia <input type="checkbox"/> Técnicos Farmacéuticos de turno
<p>Tareas:</p> <p>a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</p> <p>b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos</p> <p>c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias</p> <p>d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia</p> <p>e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios</p>		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



EQUIPO DE APOYO - COMUNICACIONES

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 494-2429 anexo (304)
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Conformantes del equipo: <input type="checkbox"/> Jefe Relaciones Publica <input type="checkbox"/> Radio operador de turno <input checked="" type="checkbox"/> Jefe de informática <input type="checkbox"/> Técnico de mantenimiento
Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. c. Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. d. Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: COE

EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA



Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: <input type="checkbox"/> Supervisor de Seguridad <input type="checkbox"/> Vigilantes
Tareas: a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia). b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia

EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: Mantenimiento,	Teléfono: 494-2429 anexo 244. RPM: #957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo: <input type="checkbox"/> Jefe de Mantenimiento <input type="checkbox"/> Ingenieros <input type="checkbox"/> Técnicos mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios		Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2516
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. 		<p>Conformantes:</p> <p>Encargado de control de incendios: personal asistencial.</p> <p><input type="checkbox"/> Personal de seguridad: Vigilante</p> <p><input type="checkbox"/> Personal de mantenimiento.</p> <p>Responsabilidades:</p> <p><input type="checkbox"/> Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego.</p> <p><input type="checkbox"/> Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo</p> <p><input type="checkbox"/> Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</p> <p>Equipamiento básico:</p> <p><input type="checkbox"/> Equipo de protección personal para lucha contra incendios.</p> <p><input type="checkbox"/> Unidad de comunicación</p> <p>Equipamiento del hospital:</p> <p><input type="checkbox"/> Extintores portátiles y rodantes operativos</p> <p><input type="checkbox"/> Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios		Supervisor: COE	



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate		Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2516
<p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar ➤ Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas ➤ Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados 		<p>Conformación: Rescatistas, Personal asistencial, medico.</p> <p>Responsabilidades:</p> <p><input type="checkbox"/> Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas.</p> <p><input type="checkbox"/> Medico: aplica soporte básico de trauma en foco</p> <p>Equipamiento básico:</p> <p><input type="checkbox"/> Equipo de protección personal para rescatistas.</p> <p><input type="checkbox"/> Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</p> <p><input type="checkbox"/> Equipamiento de rescate.</p> <p><input type="checkbox"/> Unidad de comunicación.</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate		Supervisor: COE	



BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2516
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. <input type="checkbox"/> Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. <input type="checkbox"/> Detectar personas atrapadas bajo escombros y <input type="checkbox"/> Verificar número y estado de personas evacuadas. <input type="checkbox"/> Notificar al COE 	<p>Conformación: Médico de guardia. Enfermeros: Enfermeros de turno Técnicos de enfermería: Técnicos Enf.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Médico- Enfermero(a): priorizar movilización. <input type="checkbox"/> Enfermería: conduce columna de evacuantes <input type="checkbox"/> Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. <input type="checkbox"/> Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> chaleco reflectante. <input type="checkbox"/> Linterna de mano y baterías, operativas <input type="checkbox"/> Megáfono a baterías. <input type="checkbox"/> Equipo de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: COE	



LIDER ACV (Area de Concentración de Victimas)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Victimas (ACV)	RPM: # 957528089 494-2429 anexo 232 Radio: UHF 0CC91
<p>Objetivo: <i>Organizar e instalar el ACV</i></p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Designa encargados de las áreas ROJA – AMARILLA – VERDE – NEGRA <input type="checkbox"/> Supervisa la continuidad de la atención de victimas internas y externas <input type="checkbox"/> Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia <input type="checkbox"/> Notificar al COE 	<p>Conformación: Médicos Enfermera</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Enfermera <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Chaleco Rojo <input type="checkbox"/> Linterna de mano y baterías, operativas <input type="checkbox"/> Megáfono a baterías <input type="checkbox"/> Equipo de comunicación 	
Responsable: LIDER ACV	Supervisor: COE	



BRIGADA PRIORIDAD I (ROJOS)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 RPM: # 957528089
Actividades en la respuesta: <input type="checkbox"/> Ordenar y organizar el área ROJA <input type="checkbox"/> Implementar y equipar <input type="checkbox"/> Coordinar recursos con responsable del ACV <input type="checkbox"/> Verificar número de víctimas ROJOS <input type="checkbox"/> Notificar al responsable del ACV	Conformación: Médico Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: <input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Enfermería: <input type="checkbox"/> Técnicos de Enfermería: Equipamiento básico: <input type="checkbox"/> chaleco Rojo <input type="checkbox"/> linterna de mano y baterías, operativas <input type="checkbox"/> megáfono a baterías <input type="checkbox"/> equipo de comunicación	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad 1	Supervisor: COE	



BRIGADA PRIORIDAD II (AMARILLO)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 RPM: # 957528089
Actividades en la respuesta: <input type="checkbox"/> Ordenar y organizar el área AMARILLO <input type="checkbox"/> Implementar y equipar <input type="checkbox"/> Coordinar recursos con responsable del ACV <input type="checkbox"/> Verificar número de víctimas AMARILLO <input type="checkbox"/> Notificar al responsable del ACV	Conformación: Médicos Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: <input type="checkbox"/> Médico- Enfermero(a): priorizar <input type="checkbox"/> Enfermera <input type="checkbox"/> Técnicos de Enfermería. Equipamiento básico: <input type="checkbox"/> Chaleco amarillo <input type="checkbox"/> linterna de mano y baterías, operativas <input type="checkbox"/> megáfono a baterías <input type="checkbox"/> equipo de comunicación	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II	Supervisor: COE	



BRIGADA PRIORIDAD III (VERDE)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 RPM: # 957528089
<p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ordenar y organizar el área VERDE <input type="checkbox"/> Implementar y equipar <input type="checkbox"/> Coordinar recursos con responsable del ACV <input type="checkbox"/> Verificar número de víctimas VERDE <input type="checkbox"/> Notificar al responsable del ACV 	<p>Conformación:</p> <p>Médico Enfermeros de turno Técnicos de enfermería</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Enfermera <input type="checkbox"/> Técnicos de Enfermería. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> chaleco Verde <input type="checkbox"/> linterna de mano y baterías, operativas <input type="checkbox"/> megáfono a baterías <input type="checkbox"/> equipo de comunicación 	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III	Supervisor: COE	



PERSONAL DE GUARDIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	31-12-2014	CELULAR	Teléfono
Dr. Leyva/Pinto	Medico guardia Diurno		940247024	494-2429 (Anexo)232
Lic. Soyla Cayo.	Supervisora N		999625119	494-2429 (Anexo)233
Lic. Jessica Dávila	Supervisora T		942617099	494-2429 (Anexo)233
Lic. Hilda Garay	Enfermera M		996205352	494-2429 (Anexo)302
Lic. Cecilia Peña	Enfermera M/T		996265187	494-2429 (Anexo)302
Lic. Luisa Guerra	Enfermera M		992542626	494-2429 (Anexo)302
Lic. Gloria Solano	Enfermera N			494-2429 (Anexo)302
Lic. Alberto Ponce	Enfermero N			494-2429 (Anexo)302
Dr. A. Vidal	Médico de Guardia Nocturno		961761875	494-2429 (Anexo)232
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	01-01-2015	CELULAR	Teléfono
Dr. Suasnavar/Peralta	Médico de guardia Diurno			494-2429 (Anexo)232
Lic. Irma Matías	Supervisora D		992722494	494-2429 (Anexo)233
Lic. María Coronado	Supervisora N			494-2429 (Anexo)233
Lic. Hilda Garay	Enfermera M/T		996205352	494-2429 (Anexo)302
Dr. Moreno	Médico Guardia Nocturno		996374704	494-2429 (Anexo)232
Lic. Marlene Osorio	Enfermera N			494-2429 (Anexo)302
Lic. Mario Merino	Enfermero N		987054034	494-2429 (Anexo)302



DIRECTORIO -COMITÉ OPERATIVO COE

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	RPM
Dra. Amelia Arias Albino Directora General	PRESIDENTE	aarias@hvv.gob.pe	957528531	#957528531
Lic. Soledad Serpa Reyes Jefe del Dpto. de Enfermería	COORDINADORA	sserpa@hvv.gob.pe esserpar@hotmail.com	945403263	#945403263
Dra. Milagritos Toledo Castillo Jefa del Dpto. de niños y adolescentes	MIEMBRO	mtoledo@hvv.gob.pe	957527819	#957527819
CPC Rodrigo García Ordinola Director de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO	rgarcia@hvv.gob.pe	957528081	#957528081
Dr. Carlos Chávez Ascón Jefe del Dpto. de servicios Médicos	MIEMBRO	cchavez@hvv.gob.pe	957955292	#957955292
Lic. Hernán Marcelo de la Cruz Jefe del Dpto. de Apoyo al tratamiento	MIEMBRO	hmarcelo@hvv.gob.pe	957526599	#957526599
Dr. Raúl Gutiérrez Abregu Jefe de la oficina de Gestión de la calidad	MIEMBRO	rgutierrez@hvv.gob.pe	957527786	#957527786
Sr. Víctor Tello Aliaga Jefe del servicio de servicio Generales	MIEMBRO	vtello@hvv.gob.pe	957527601	#957527601
Lic. Yesmi Mateo Vera Jefa de la Oficina de Logística	MIEMBRO	ymateo@hvv.gob.pe	957527888	#957527888

